

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89690

Acta 38

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

**MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ CHICA vs.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO.**

Téngase a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón, identificada con T.P. 10.254 del C.S. de la J., como apoderada de la parte Opositora (Colfondos S.A.), en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora: (Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías; Héctor González Hernández), cada uno por separado, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BÓTERO ZULUAGA



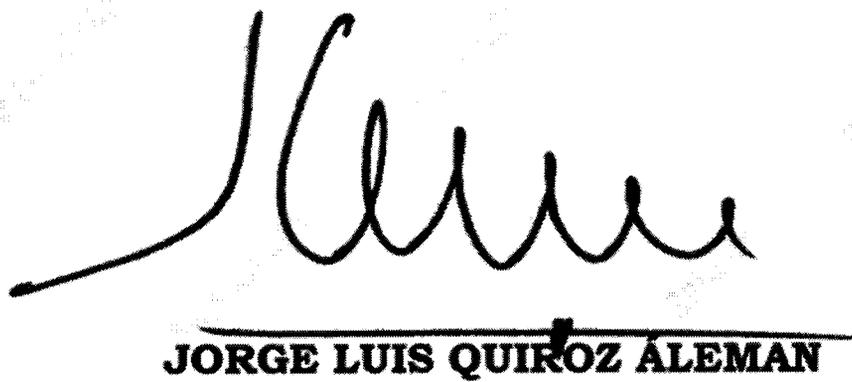
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105002201601123-01
RADICADO INTERNO:	89690
RECURRENTE:	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ CHICA
OPOSITOR:	HECTOR GONZALEZ HERNANDEZ, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 08-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 167 la providencia proferida el 06-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 14-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.